

ACTA 1a SESIÓN EXTRAORDINARIA (Versión Estenográfica)

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA
ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE
RESULTADOS ELECTORALES
PRELIMINARES

**12 DE DICIEMBRE DE 2017
10:00 HORAS**

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE 2017, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IEEM/CG/144/2017, DEL CONSEJO GENERAL EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE JULIO DE 2017; SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944 COL. SANTA ANA TLAPALTITLÁN DE ESTA CIUDAD, CUYO PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SIENDO ÉSTA LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE HACE LAS VECES DE ACTA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

Toluca de Lerdo, México, a 12 de diciembre de 2017.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral, ubicada en las instalaciones de dicho Instituto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:
Buenos días a todas y a todos.

Siendo las 10 horas con 15 minutos del día 12 de diciembre de 2017, vamos a dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y cedo la palabra al Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Buenos días.

Con el permiso de los integrantes de la Comisión procedo a tomar lista de asistencia, la Presidenta Consejera Electoral la licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

El integrante Consejero Electoral maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Integrante Consejero Electoral Maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Como representantes de los partidos políticos:

Por el Partido Acción Nacional se encuentra con nosotros Eduardo Arturo Juárez Meza. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática el licenciado Javier Rivera Escalona, propietario ante el Consejo General. (Presente)

Del mismo partido el licenciado Roberto Juárez Flores, el representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México se encuentra el licenciado Oscar Hugo López Rodríguez, representante propietario ante la Comisión. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza está con nosotros Luis Alberto Valdez Hernández, representante propietario ante la Comisión. (Presente)

Por MORENA, está con nosotros el representante suplente ante la Comisión Jorge Velázquez González. (Presente)

Por el Partido de Encuentro Social nos acompaña el representante propietario ante el Consejo General, Carlos Loman Delgado.

Por el Partido Vía Radical nos acompaña Daniel Antonio Vázquez Herrera, propietario ante el Consejo General. (Presente)

Y el de la voz, Juan José Rivaud Gallardo Secretario Técnico.

Señora Presidenta informo a usted que están presentes tres consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que he mencionado sólo con derecho a voz.

En consecuencia y con fundamento, en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México se declara la existencia de quórum legal.

Darí cuenta de la integración de la mesa, nos acompaña el licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario ante el Consejo General por el Partido Acción Nacional.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:
Gracias señor Secretario.

Continúe con el desarrollo de la sesión.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Con su venia señora Presidenta.

Como siguiente punto tenemos el 2, que corresponde a la Lectura y aprobación, en su caso del Orden del Día, cabe mencionar que fue remitido a ustedes junto con la convocatoria y procedo a leer:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Sesión de Instalación, celebrada el 28 de noviembre de 2017.
4. Discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CEPAPREP/01/2017, por el que se propone al Consejo General la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2017-2018.
5. Asuntos Generales.

Es cuanto señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:
Gracias señor Secretario.

Está a su consideración de los Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos presentes el Orden del Día que acaba de mencionar el Secretario Técnico de esta Comisión.

¿Tiene algún comentario, sugerencia al respecto?

No existiendo comentarios al Orden del Día propuesto, solicito al Secretario Técnico de esta Comisión pedirle a los representantes de los Partidos Políticos y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, su consenso para la aprobación del Orden del Día.

Por favor dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí.

Se incorpora a los trabajos de esta Comisión el licenciado Erik Odin Vives Iturbe, representante del Partido del Trabajo.

Pregunto a los señores representantes de los partidos políticos presentes si existe su consenso en el Orden del Día propuesto.

Existe el consenso.

Ahora pregunto a los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto si están por la aprobación del Orden del Día propuesto, tengan a bien manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad y con el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:
Gracias Secretario.

Pido que pase al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Con su permiso.

El siguiente punto es el punto 3, Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de Instalación, celebrada el 28 de noviembre de 2017.

Señora Presidenta este documento fue colocado en el repositorio de datos OneDrive de esta Comisión con anticipación suficiente para su revisión y respetuosamente solicitaría la dispensa de su lectura y antes de proceder a su aprobación, si es el caso, consultaré a los señores representantes y a los Consejeros si existe alguna observación respecto del Acta.

No la hay señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:
Gracias señor Secretario.

Por favor consulte a los partidos políticos presentes y a los Consejeros Electorales si hay consenso para la aprobación del contenido del Acta presentado.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Con su venia.

Se pregunta a los señores representantes de los partidos políticos si se cuenta con su consenso para aprobar el punto tercero del Orden del Día.

Existe el consenso, muchas gracias.

Asimismo, pregunto a los señores Consejeros si están por la afirmativa de aprobar el presente punto del Orden del Día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad y con el consenso de los partidos políticos presentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:
Gracias Secretario, continúe con el desarrollo de la sesión y dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Con su permiso señora Presidenta.

El siguiente punto es el punto 4 Discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CEPAPREP/01/2017, por el que se propone al Consejo General la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2017-2018.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:
Gracias Secretario.

Le pediría antes de continuar, demos cuenta de la integración de la mesa por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Con gusto.

Informo a la mesa que se incorpora a los trabajos de la misma el maestro César Severiano González Martínez, representante propietario ante el Consejo General de este Instituto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:
Sí gracias. Bienvenido.

Para la presentación de este punto del Orden del Día se les remitió el Proyecto de Acuerdo, por el que se propone al Consejo General de este Instituto, la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2017-2018.

A este mismo Proyecto de Acuerdo se le realizaron algunas, o se incorporaron algunas modificaciones y observaciones que realizaron las Consejerías de este Instituto, por lo cual le pediría al señor Secretario por favor dé cuenta de las mismas a efecto de que los integrantes de esta mesa las conozcan y podamos proceder a su discusión.

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí.

El Proyecto de Acuerdo que se les remitió está en pantalla y a continuación procederemos a señalar las propuestas de modificación realizadas al documento.

La primera de ellas es la eliminación del glosario del término de lineamientos toda vez que no es utilizado al interior del acuerdo.

Si continuamos por favor.

En la siguiente página o en el punto 2 de los antecedentes se agrega, se propone agregar un texto que menciona que el citado acuerdo se notificó a este Instituto el 27 de noviembre del año en curso, como añadido a las consideraciones, se añade un punto primero relativo a la competencia que versa en el siguiente sentido:

“1. Competencia. Esta Comisión es competente para analizar y, en su caso, aprobar el presente proyecto de acuerdo a fin de someterlo a consideración del Consejo General por tratarse de la integración de COTAPREP cuya función se relaciona con los objetivos del PREP en el actual Proceso Electoral, en términos de los Artículos 1, 4, Fracción II, 25 y 26 del Reglamento de Comisiones del Consejo Electoral del Estado de México”.

Continuamos, así hasta la página 4, en el párrafo que comienza con el Artículo 340, se hace la precisión de que es el numeral 2. En la siguiente página, con el fin de enriquecer el acuerdo, se sustituye la palabra generar por implicar para que una de las condiciones de la participación de los asesores no debe implicar en lugar de generar, es una palabra, se considera más adecuada, y el siguiente párrafo se precisa el cambio de los puntos 3 y 4 por 4 y 5 de este precepto legal.

En la siguiente página se elimina el inicio del párrafo que dice: “...en términos de lo dispuesto por el Artículo 338, Numeral 2, inciso b), Fracciones II y III del Reglamento de Elecciones...”, esto se eliminaría y entonces comenzaríamos con mayúscula, “La implementación y operación del PREP es responsabilidad del IEEM”, etcétera.

En el siguiente párrafo se habla simplemente de la Comisión, se elimina “...especial para la obtención del Programa de Resultados Electorales Preliminares...”, y se precisa que se creó con la finalidad de auxiliar al Consejo General.

Se añaden un par de párrafos, el primero de ellos al terminar éste que mencioné, dice: “...es menester recordar que el Consejo General mediante el acuerdo IEEM/CG/207/2017 designó a la Unidad de Informática y Estadística como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, así como de su implementación y operación, esto enriquece el acuerdo y posteriormente se incluye también un párrafo que dice “Derivado de ello, de conformidad con el Artículo 341, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, la citada Unidad validó el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes a integrar el COTAPREP, cuyas cédulas se anexan al presente proyecto”.

Estas cédulas las elaboró, como se menciona, la unidad y serán anexadas, y se elimina el párrafo que decía, “por lo tanto, una vez que la Comisión verificó y analizó la documentación”, etcétera, etcétera, como queda especificado anteriormente es correcto.

Y finalmente aquí vamos a incluir los nombres de las propuestas a integración del COTAPREP, por favor Leticia, son estas personas, los vamos a separar por comas nada más, por favor.

Entonces el párrafo en cuestión diría, “Por tanto la Comisión estimó procedente proponer a este Órgano Superior de Dirección al”, “al” vamos a ponerle, por favor, “al doctor Abelardo López Lagunas, al maestro”, vamos a cambiar órgano superior de dirección por, “al Consejo General”, si no hay, “General al”, ahí ponemos al doctor Abelardo López Lagunas, al maestro Omar Mendoza González, al maestro Eduardo Rodríguez Manzanares, a la doctora Karla Beatriz Valenzuela y a la”, están en orden alfabético, por apellido paterno, “c

Como integrantes del COTAPREP para que brinden asesoría técnica en materia del PREP, se hace la precisión de que es en materia del PREP”.

En la siguiente página viene la lista de miembros del Comité, un poquito antes, aquí sustituimos con las mismas personas, no, ahí sí la lista por favor, serían los miembros del Comité, el doctor Abelardo López Lagunas, el maestro Omar Mendoza González, el maestro Eduardo Rodríguez Manzanares, la doctora Karla Beatriz Valenzuela y la maestra Giselle Vázquez Déciga, nada más ponemos un espacio y lo alineamos y, es una cuestión de formato.

Nada más separamos el título de miembros del Comité con un *enter*, lo ponemos en la página siguiente por favor, ahí; *enter, enter*. Eso. Ahí, bien. Vamos a ponerlo, Karla Beatriz Valenzuela, ¿cómo? No, es Valenzuela Ocaña, sí.

Y se hace la precisión de que están nombrados en orden alfabético, como lo comentaba, y “Cuyas síntesis curriculares se adjuntan al presente Acuerdo”.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:
Secretario por favor dé cuenta de la integración de la mesa por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Con gusto.

Se integra a los trabajos de esta mesa el licenciado Luis Mazy González, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Igualmente se sustituye el título de “Funciones” por “Atribuciones del Comité Técnico Asesor del PREP”, según el “artículo 342, numeral 1, del Reglamento de Elecciones”; lo mismo en la página siguiente, se sustituye el título de “Atribuciones” por “Atribuciones de los Integrantes”, ello con base en el “artículo 343, numeral 1, del Reglamento de Elecciones”; y se sustituye la viñeta que habla de los “integrantes del Comité” por “De los miembros”; más adelante se sustituye el título que decía el Secretario Técnico, simplemente se le pone el inciso b).

Con respecto a la vigencia del Comité se hace la precisión que será “Desde la fecha de la aprobación por el Consejo General hasta el 31 de julio de 2018”, recuerdo a ustedes que el Comité Técnico Asesor del PREP debe rendir un informe final en el mes de la jornada.

Igualmente, en el siguiente párrafo se hace una sustitución para que el párrafo quede:
“..En mérito de los expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes puntos de acuerdo...”.

Y en estos puntos de acuerdo, bueno... esto se elimina, claro. Estos puntos de acuerdo, simplemente después del segundo punto de acuerdo se informa del número de votos con el cual se aprobó el acuerdo, ese todavía no lo podemos poner, y la fecha, que es el 12 de diciembre de 2017 el día de hoy y se precisa, se agrega la palabra “así como 10 fracción X; 11 fracción XIV, y 12 fracciones IX y X”.

Y bueno, esta Secretaría pide una disculpa toda vez que se había confundido al integrante.

Sería cuanto Consejera Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:
Gracias Secretario.

Bueno, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de los integrantes del Comité de Asesores del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Y bueno, esta propuesta de integración considera la renovación parcial del COTAPREP toda vez que se incluye la propuesta del doctor Abelardo López Lagunas, ya que se considera que debe de existir un profesional en esta materia de tecnologías de la información, que bueno, que ya está familiarizado con anteriores programas electorales preliminares en donde participó en este Instituto Electoral en los procesos electorales de 2015 y de 2017.

Asimismo, se considera una integración de este COTAPREP con integrantes de naturaleza multidisciplinaria en las materias de estadística, tecnologías de la información, investigación de operaciones y ciencia política.

De conformidad con las modificaciones que realizó el Instituto Nacional Electoral al Reglamento de Elecciones se refiere o se hace referencia a que el mínimo de integrantes de un Comité Técnico Asesor debe de ser de tres a cinco integrantes, por lo cual esta Comisión propondrá al Consejo General de este Instituto que este equipo multidisciplinario sea de cinco integrantes, expertos profesionales en las materias de estadística, que bueno, nos apoye y nos coadyuve en informar o tener elementos para poder informar oportunamente de los resultados del PREP a través de la experiencia en la materia estadística.

A efecto de poder analizar los tiempos que conlleva ese tipo de procedimientos, es un pacto en la publicación de resultados, en materias de tecnologías de la información, ya que de acuerdo a estas modificaciones el Reglamento de Elecciones, el Programa de Resultados Electorales Preliminares debe de complementar o contemplar mecanismos de captación de la información digitalizada desde la salida de las casillas una vez que termina el cómputo correspondiente, ya sea de diputados o ayuntamientos, poder alimentar de manera automática, de manera expedita el mayor número de actas que se puedan tener digitalizadas, para lo cual se requiere contar con profesionales en conocimientos de desarrollo de software, específicamente en aplicaciones informáticas que puedan utilizarse en teléfonos o dispositivos móviles, también se requieren profesionales en investigación de operaciones que puedan complementar los trabajos de implementación del PREP a efecto de que puedan ponderar la ejecución logística compleja que requiere este tipo de programas.

Asimismo, se considera un perfil de ciencia política que contribuya en gran medida a plantear recomendaciones a esta autoridad electoral con el ánimo de aportar herramientas que brinden mayor certeza a los ciudadanos respecto al desarrollo de este programa y que sea una persona que conozca el entorno del marco institucional y normativo en el que se desarrolla este Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En este acuerdo se va a incorporar las cédulas de validación de los requisitos formales que establece el Reglamento de Elecciones para los cada uno de los miembros integrantes del COTAPREP, que bueno, el doctor Rivaud se los proyectará, las cédulas de validación ¿sí?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Con gusto Consejera Presidenta.

Tienen en pantalla las cédulas de validación de los aspirantes, los miembros del Comité Técnico Asesor del PREP, ordenados por apellido paterno, el primero es el doctor Abelardo López Laguna, que actualmente labora en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, en el campus Toluca, en la Escuela de Ingeniería, en el Departamento de Sistemas Computacionales, es profesor titular, tiene experiencia en tecnologías de la información, en materia electoral, fue asesor del COTAPREP del IEEM en 2015 y 2017, tiene como tópicos de investigación computadoras paralelas y de alto rendimiento, diseño VLSI de procesadores de alto rendimiento, algoritmos distribuidos y

paralelos, diseño de compiladores y sistemas operativos para arquitecturas paralelas y de alto rendimiento, como comentó la Consejera Presidenta, su conocimiento está validado y su experiencia en dos ocasiones, por haber sido en dos ocasiones miembro del COTAPREP.

El segundo es el maestro Omar Mendoza González; que es socio fundador de Exabyte Consulting S. A. de C. V., es profesor de asignatura en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene experiencia comprobada en tecnologías de la información y comunicaciones, en materia electoral y en desarrollo de apps para teléfonos y dispositivos móviles. Fue Coordinador Estatal del Centro de Datos en 2000 en el IFE en la Junta Local Ejecutiva de Morelia.

El tercer candidato es el maestro Eduardo Rodríguez Manzanares, que es miembro del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C., del Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública del Estado de México A.C., del Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C., de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C., tiene obviamente experiencia en ciencia política, en materia electoral y en el Estado de México ha sido Consejero Electoral Municipal o Distrital en 1996, 2003, 2008, 2012 y 2015, Consejero Electoral Federal Local de 2005 a 2006, 2008 a 2009, 2011-2012, 2014-2015 y 2016-2017.

La doctora Karla Beatriz Valenzuela Ocaña, que labora actualmente en el Tecnológico de Monterrey, campus Toluca, es directora de División de la Escuela de Ingeniería Industrial y profesora del Departamento de Ingeniería Industrial, ella tiene conocimientos de materia electoral y es experta en estadística, por ello fue asesora del Comité Técnico Asesor del conteo rápido de este Instituto en el 2017.

En último lugar está la maestra Gisel Vázquez Déciga, que es la socia fundadora y Directora de Operaciones de "BIITEC", ella tiene conocimientos de seguridad de informática, tecnologías de la información y comunicaciones, materia electoral, derecho de las tecnologías de información y comunicaciones y desarrollo de apps para dispositivos móviles; fue asesora del COTAPREP en 2015 en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sería cuanto Consejera Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias Secretario está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de esta Comisión para someter al Consejo General la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2017-2018.

Tiene el uso de la palabra el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Bueno, bueno, muchas gracias Presidenta.

Nada más para poder realizar una observación; se ha comentado incluso en el Consejo General respecto a alguna modificación en el diseño de los acuerdos, precisamente para que se vean, o más bien sean elaborados de una forma profesional. En ese entendido necesitaríamos a lo mejor hacer una revisión realmente de cuándo se ocupa un glosario; desde mi punto de vista, para estos acuerdos un glosario resultaría innecesario.

En el glosario se tiene que, un glosario se tiene que realizar y plasmar cuando se van a estar manejando términos a lo mejor un tanto cuanto largos, explicativos y tenemos nosotros que reducirlos. Si nosotros vamos a tener un glosario que vamos a incluir y vamos a utilizar, bueno, entonces vamos a sujetarnos a lo que marque el glosario. Las reglas de un glosario también implican cuántas veces en el documento se repite ese término, para ver si realmente es óptimo en el glosario, es una parte que a lo mejor se tendría que revisar, porque finalmente en las consideraciones y en el apartado, específicamente del fundamento, pues ahí pudiera a lo mejor desentrañarse lo que es o lo que implica este glosario, si habla de una Constitución Federal, en el fundamento se puede decir que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a lo mejor (Constitución Federal).

Si en ese glosario siguiéramos, o ustedes pretendieran que el acuerdo surtiera efectos, yo les preguntaría por qué en la penúltima página y antes de pasar a los acuerdos dice:

“...en mérito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 3° 182, 1° y 70 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México...”.

Si tenemos un glosario tendría que decir el Consejo General del IEEM, porque entonces estamos ahí sobrepasando a lo que es el glosario; de ahí que yo les digo, no hay una necesidad de que tengamos en este tipo de acuerdos un glosario como tal, dado que muchos referentes como la Constitución Local, cuántos números...cuántas veces se repite dentro del acuerdo, entonces en una cuestión profesional necesitaríamos hacer una revisión de lo es el glosario, ¿no?

Sería la, el comentario y la reflexión que les dejo para de ser posible se pudiera verificar.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:
Gracias señor representante, le pediría al Secretario Técnico alguna revisión puntual de los comentarios vertidos por el representante de Movimiento Ciudadano a efecto de sintetizar de manera adecuada y correcta la información que se refleja en el acuerdo e incorporarla al glosario del mismo.

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Con gusto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:
¿Alguna otra observación?

Si no existe ninguna otra consideración y haciendo los ajustes correspondientes al glosario. Si están de acuerdo los consejeros electorales solamente ajustando la parte del glosario en cuanto a la información que se refleja en el contenido del acuerdo y no existiendo algún comentario al respecto por parte de los integrantes de esta Comisión le pediría al Secretario Técnico pedir a los representantes de los partidos políticos y a los integrantes de esta Comisión, a los consejeros electorales presentes su consenso y voto para la aprobación del punto que nos ocupa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Con su venia señora Presidenta.

Se pregunta a los señores representantes de los partidos políticos si se cuenta con su consenso para aprobar el punto 4º del Orden del Día con las consideraciones realizadas por la Consejera Presidenta.

Hay el consenso, muchas gracias.

Asimismo, pregunto a la Consejera y a los señores consejeros si están por la afirmativa de aprobar el presente punto de acuerdo tengan a bien manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad y con el consenso de los partidos políticos presentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias señor Secretario, le solicitaría se realizaran las acciones correspondientes a efecto de que este acuerdo que se acaba de aprobar por esta Comisión sea sometido a la consideración del Consejo General de este Instituto.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Con su permiso señora Presidenta.

El siguiente punto es el punto 5 correspondiente a Asuntos Generales y le informo que no se registraron asuntos generales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias señor Secretario.

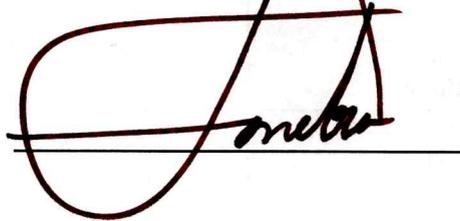
No habiendo asuntos generales para esta Comisión y habiéndose agotado los puntos del Orden del Día se da por clausurada esta Primera Sesión Extraordinaria, siendo las 10 horas con 46 minutos del día 12 de diciembre del 2017.

Muchas gracias a todos por su asistencia y que tengan un excelente día.

CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN

HOJA DE FIRMAS

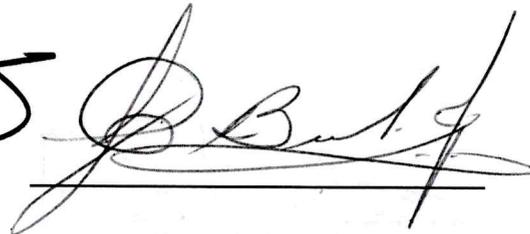
**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Especial
para la atención del Programa de Resultados
ElectORAles Preliminares
Lic. Sandra López Bringas**



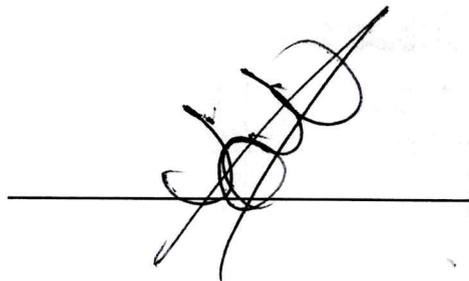
**Consejero Electoral
e integrante de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel García Hernández**



**Consejero Electoral
e integrante de la Comisión
Mtro. Francisco Bello Corona**

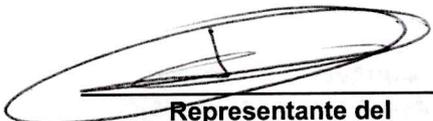
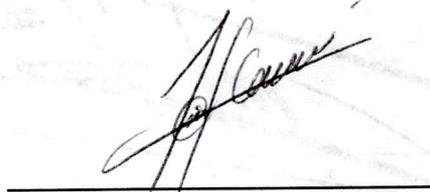


**Secretario Técnico de la Comisión
Dr. Juan José Rivaud Gallardo**



Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017

HOJA DE FIRMAS

 Representante del Partido Acción Nacional	 Representante del Partido Revolucionario Institucional
 Representante del Partido de la Revolución Democrática	 Representante del Partido del Trabajo
 Representante del Partido Verde Ecologista de México	 Representante de Movimiento Ciudadano
 Representante de Nueva Alianza Partido Político Nacional	 Representante del Partido Morena
 Representante del Partido Encuentro Social	 Representante del Partido Vía Radical